

La fe notarial en los pasados siglos

PROTOCOLO DEL ESCRIBANO DE CASTROJERIZ

TOMAS FERNANDEZ BUSTAMENTE

(Continuación)

Folio 118.—Capitulaciones matrimoniales, entre Lázaro de Palacios, hijo de Andrés Palacios, difunto, vecino que fué del lugar de Villanueva de las Carretas, y de María Martínez, vecina de Castrojeriz, con María Martínez, hija de Fernando Martínez y de María Lamachar, vecinos de Frómista.

Fecha 4 de enero de 1609.

Folio 119.—Obligación de Juan Ruiz de Brizuela, vecino de Hines-trosa, de pagar a don Fernando Ruiz de San Cibrián, vecino de Castrojeriz, unas cantidades.

Fecha 9 de enero de 1609.

Siguen otras obligaciones semejantes de don Rodrigo, vecino de Castrojeriz a favor de María Sedano, viuda de Sebastián Fernández; de Pedro de Santander, a favor de Sebastián de Torres, vecinos de Castrojeriz; de Andrés de Espino, vecino de Pedrosa a favor de Juan Martínez, vecino de Burgos y a Diego de Santa María su factor y agente, de Sebastián de Sandoval y Francisco de Sandoval, su hermano, a favor de Sebastián de Torres, vecinos de Castrojeriz (folios 119 v a 121 v).

Folio 122.—Carta de pago de dote de Juan de Ocaña y María Sánchez, su mujer, vecinos de Castrojeriz.

Fecha 24 de febrero de 1609.

Folio 124.—Carta de pago de dote de Juan Quintero y su mujer María Sánchez, vecinos de Castrojeriz.

Fecha 24 de febrero 1609.

Folio 128.—Obligación de Juan Argumedo, vecino de Pedrosa de

Socastro, a favor de Sebastián de Torres, vecinos de Castroxeriz, de pagarle unas cantidades.

Fecha 3 de febrero de 1609.

Folio 129.—Obligación del Bachiller Francisco de Sandoval, beneficiado de la parroquial de San Juan de Castroxeriz y su cuñado Pedro Manuel, a favor de Miguel de Velasco Herrero, de pagarle unas entidades.

Fecha 21 de febrero de 1609.

Siguen otras obligaciones similares de Juan de Rodrigo y Catalina de Largonado su mujer, vecinos de Hinestrosa, a favor de don Fernando Ruiz de San Cibrián; de Pedro de Cuesta y María Miguel su mujer, vecinos de Hinestrosa, a favor del citado; de Pedro Alcaraz y su yerno Alonso de Masa a favor de Sebastián de Torres, vecinos de Castroxeriz; de Juan Martín, vecino de Pedrosa de Socastro, a favor de Alonso de la Cuesta, de Castroxeriz (folios 129 v a 133 v).

Folio 134.—Venta de Nicolás de Santa Clara e Isabel Rodríguez su mujer, vecinos de Valladolid, residente al presente en Madrid, de 1.500 maravedís de censo perpetuo, y aquellos relacionan sus bienes.

Fecha 23 de abril de 1609.

Folio 140.—Obligación de Francisco del Ayo, vecino de Hinestrosa, a favor de Felipe y Juan de Ceballos, de pagarles unas cantidades.

Fecha 4 de marzo de 1609.

Folio 141.—Apartamiento de Francisco del Ayo en la querrela que seguía contra Juan de Ceballos, vecinos de Hinestrosa, sobre ciertas palabras.

Fecha 14 de marzo de 1609.

Folio 142.—Venta de doña Luisa de Camargo, viuda de Francisco Gallo de Salamanca, vecinos que fuimos de la villa de Castroxeriz e yo vecina de la villa de Peñafiel, por mi misma y por lo que me toca y tocar puede en cualquier manera y nombre de Juan Núñez Daza e doña Francisca de Salamanca su mujer, vecinos de la dicha villa de Peñafiel, para vender los bienes que en Castroxeriz y otras partes tienen, vendo a vos Francisco de Vega, mayorazgo, vecino de Castroxeriz, unas tierras

Fecha 23 de abril.

Folio 145.—Poder de Juan Núñez de Daza y doña Francisca de Salamanca, su mujer, juntamente y de mancomún, a favor de doña Luisa de Camargo, nuestra madre, viuda de Francisco Gallo de Salamanca, vecinos todos de Peñafiel, para que perciba los bienes todos que corresponden de la herencia de Melchor de Camargo, nuestro tío, difunto, así en Castroxeriz, de donde fué vecino, como en Carrión de los Condes, y en las demás ciudades, villas y lugares de estos Reinos de S. M., y pueda venderlos.

Otorgado en Peñafiel el 6 de marzo de 1609 ante el escribano Francisco de Larreta.

Folio 149.—Poder de doña Ana María de Manuel o de Reynoso, a favor de su marido don Bernardo de Lucio, otorgado en Castroxeriz el 28 de agosto de 1600, bajo la fe del escribano Tomás Fernández.

Se lo concede para que perciba el resto de los bienes de su dote y los que la corresponden de Melchor de Camargo, difunto, mi marido, por virtud de su testamento, y manifiesta ser testamentaria.

En virtud de ese poder, don Bernardo de Lucio vende a doña Luisa de Camargo, viuda de Francisco Gallo de Salamanca, vecina de Valladolid, y hermana del Alférez Melchor de Camargo, ya citado, dos partes, de cuatro que en comunidad tenemos en el molino de Sopeña, sito en Carrión de los Condes, el derecho de posesión de la casa-torre, que llaman «La Torre», con su arren, en Castroxeriz, que perteneció al citado Alférez Camargo, más unos censos sobre la expresada casa-torre, tres viñas en Astudillo, y un caballo color castaño que fué de dicho Melchor de Camargo, con su arnés, esto por precio de 80 ducados, y todo ello en un total de 130.500 maravedís, de lo que se daban por pagados, en esta forma, 60 ducados en vestidos de mujer para doña Ana María Manuel o Reinoso, 80 ducados en 80 fanegas de trigo, 50 ducados en el valor de un colete de ámbar nuevo, y lo demás en dineros.

Fué otorgada esta venta en Valladolid, el 31 de julio de 1601, bajo la fe del escribano Juan de Urrutia, firmando como testigos Cristóbal de Angulo, Joan de Bustamante, criado del otorgante, y el Licenciado Maximiliano de Espinosa.

Folio 159.—Venta de Jerónimo de Artacho Saviano y doña María de Aguilar, su mujer, a favor del menor Francisco de Brizuela, representado por su madre y tutora doña Antonia Fernández de la Parra, viuda, vecinos todos de Castroxeriz, de un censo de 21 maravedís de principal.

Fecha 2 de mayo de 1609.

Folio 161.—Testimonio de cabeza y pie del testamento otorgado por Santiago Pérez, en Astudillo, el 23 de mayo de 1609, bajo la fe del escribano Juan de Busto.

Se declaraba natural de Castroxeriz y estante en Astudillo. en servicio del labrador Juan Santos.

Folio 163.—Venta de una viña por el Bachiller Alonso de Celada, cura de la iglesia de San Juan de Castroxeriz, como testamentario de Santiago Pérez, a favor de Juan de Santoyo.

Fecha 10 de junio de 1609.

Folio 165.—Poder del Concejo y vecinos del barrio de Castrillo de Matajudíos, reunidos «a voz de campana tañida», y el Cabildo, curas, clérigos y beneficiados de la iglesia de señor San Esteban, juntos el Cura Juan de Toranzo, Juan de Tapia, Diego López y Lucas de Robledo, cléri-

gos de dicha iglesia; y los vecinos particulares Pedro Toranzo y Pedro Gil, regidores en dicho barrio; Andrés Pablos, Diego de Cabezón, Juan Miguel Beneitez, Sebastián de Cabezón, Juan de Birtus, Pedro de Villaescusa, Juan Miguel el mozo, Juan Calderón, Juan Martín Gil, Gil Alvarez, Pedro de Rivera, Pedro de Arcón, Francisco de la Puente, Juan de Villaescusa, Pedro Miguel, Pedro Pablos, Juan Alvarez Guerra, Juan de Astudillo, Juan Ruiz, Blas de Arcos, Francisco Toranzo, Pedro de Rodrigo, Juan de Madrid, Juan de Maza, Juan de Maza, Juan de Melgar, Catalina Sanz, Juan López, Juan de Bezana, Antón Cabello, Juan Toranzo el mozo, Pedro Alvarez el viejo, Pedro Martín, Andrés de Rebolledo, Alonso Toranzo, Pedro Manuel, Juan de Reinoso y Juan de Santibáñez, a favor de Juan de Tapia, Lucas de Robledo y Juan de Toranzo, clérigos de dicha iglesia, y Sebastián de Cabello y Juan Miguel Beneitez, Juan de Birtus y Juan de Reinoso, para que a voz de Concejo y de Cabildo, acudan a los Provisores de Burgos, y demás jueces, sobre nombramiento de mayordomo de dicha iglesia a favor de Alonso de Miguel, lego, para que se le derogue y anule.

Fecha en Castroxeriz 9 de junio de 1609.

Folio 166.—Venta de Antonio de Candihuela, cura beneficiado de la iglesia de Santo Domingo de Castroxeriz y Pedro Itero, como testamentarios de Casilda Martínez, viuda de Alonso Osorio, a favor de Pedro Navarro el Mozo y Alonso Cameno Porres, clérigo de Castroxeriz, de unas casas.

Fecha 18 de mayo de 1609.

Folio 168.—Arrendamiento de Isabel de la Berde, viuda de Juan de la Rúa, a favor de Lorente de Argomedo, vecinos de Castroxeriz, de una huerta.

Fecha de 5 de mayo de 1609.

Folio 170.—Obligación de Cristóbal de Ayo, vecino de Hiestrosa, de pagar cantidades a doña Micaela Velarde de San Cibrián, monja profesada en el convento de Santa Clara la Real de Castroxeriz.

Fecha 15 de mayo de 1609.

Folio 171.—Obligación de Hernando de Ayo, vecino de Hiestrosa, de pagar unas cantidades a doña Micaela de San Cibrián, monja profesada en el convento de Santa Clara la Real de Castroxeriz.

Fecha 2 de junio de 1609.

Folio 172.—Arrendamiento del Cabildo de la iglesia de San Juan de Castroxeriz, de una viña a favor de Juan de Vera el viejo, vecino de la misma población.

Fecha 20 de noviembre de 1608.

Folio 173.—Arrendamiento de Juan de Vera de una viña a favor de Antonio de Valdemoro, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 8 de abril de 1609.

Folio 174.—Arrendamiento de Antonio de Ortega de unas tierras a favor de Alonso de la Benita, vecino de Castroxeriz.

Fecha 10 de mayo de 1609.

Folio 176.—Poder de Alonso Martínez Gonzalo Quintero, vecino del lugar de Puente Itero, estante en Castroxeriz, a favor de Diego de Cabello, mi cuñado, morador en el barrio de Castrillo, de la villa de Castroxeriz, para el pago de deudas, a favor de Sebastián de Torres, convento de Santa Clara, Isabel de Miranda, Clemente Aguirre y otros.

Fecha 2 de junio de 1609.

Folio 178.—Arrendamiento de Bartolomé Fernández de unas casas en la calle Francesa a favor de Juan Ladrón, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 19 de mayo de 1609.

Folio 180.—Arrendamiento de Juan de Santoyo, de una tierra, a favor de Marcos de Ciudad, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 2 de junio de 1609.

Folio 182.—Arrendamiento de Diego de Zaballos, vecino de Hínestrosa, a favor de Juan González Cabero, de unas casas sitas en Castroxeriz, calle Real, surco casas del Bachiller Alonso López, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, por renta de 64 reales al año.

Fecha 31 de mayo de 1609.

Folio 183.—Testamento de María de Velasco, viuda de Juan González, vecino que fué y yo soy de la villa de Ramales, en el valle de Soba, estante en Castroxeriz.

Dispuso que la sepultaran en el convento de San Francisco de Castroxeriz; expone que en su casa, sita en el lugar de Axa, dejó una arca y un cofre, con ropas; cita diversas personas que le debían dineros; revoca la cláusula antecedente sobre su sepultura, y dispone que la entierren en la iglesia parroquial de Santiago de Castroxeriz; y nombró por herederos a Catalina de Velasco, mi hija, y mujer de Fernán González, vecina de Madrid, y a Francisco González de Velasco, mi hijo, vecino de Castroxeriz, por iguales partes.

Otorgado en Castroxeriz en 1.º de julio de 1609.

Folio 185.—Arrendamiento de María González, viuda, de una casa a favor de Sebastián Ladrón, cura de la iglesia de Santiago de Castroxeriz.

Fecha 27 de junio de 1609.

Folio 187.—Compromiso entre los canónigos, licenciado Santiago Rico Flamenco y Jerónimo Rodríguez, de la iglesia colegial de Santa María de Almazán de Castroxeriz, formalizado en Castroxeriz el 29 de junio de 1609, por el que el licenciado Flamenco se comprometía a tener en su casa durante un año al canónigo Jerónimo Rodríguez, conforme a la calidad de su persona, y éste se obligaba a servirle.

Folio 189.—Cuenta dada por Antonio de Lantadilla, como testamentario del cura Diego González, vecinos de Castroxeriz, y fueron aprobadas. Fecha 9 de julio de 1609.

Folio 201.—Cuentas de María González, heredera del cura Diego González, vecina de Castroxeriz. Fecha 9 de julio de 1609.

Folio 208.—Obligación de Alonso de Balbás, alcalde ordinario, a favor de Pedro de Zopeque, vecinos de Castroxeriz, sobre la colandre de la carnicería de esta villa, por un año.

Fecha 14 de junio de 1609.

Folio 210.—Obligación de Alonso de Balbás, vecino de Castroxeriz, en su nombre y en el de Pedro Itero, y Antonio Itero, su hijo, y a favor de éstos en darles los pellejos que cayeren en la carnicería, es decir las pieles.

Fecha 13 de julio de 1609.

Folio 212.—Venta de Pedro . . . y Martín . . . vecinos de Castroxeriz, a favor de Cristóbal Ruiz, de unas casas en Castroxeriz.

Fecha 14 de junio de 1609.

Folio 214.—Obligación de Diego Ruiz, a favor de Juan de Santoyo, vecinos de Castroxeriz, de abonarle unas cantidades.

Fecha 14 de junio de 1609.

Continúan otras obligaciones semejantes de Miguel de Calderón a favor de Alonso de Balbás; de Juan de Castro, a favor de Antonio de Ortega; de Cristóbal Ruiz, a Pedro de Maya; de Diego de Cabezón a Antonio de Herrera; de Juan de Ocaña, a Alonso Ortiz de Alvarado; de Hernando Marcos, a Francisco González; de Andrés de Espinosa, a Alonso García, alguacil, que comprende los folios 214 a 217 v, ambos inclusive.

Folio 218.—Poder de María González, viuda de Juan Rodríguez y como heredera del cura Diego González, su tío, beneficiado que fué de la iglesia de San Esteban de Castroxeriz, de donde era vecina, a favor de Esteban González de la Torre, canónigo y capiscol de la iglesia colegial de Castroxeriz, y de su hermano Juan González de la Torre, vecinos de Castroxeriz, para recibir cantidades.

Fecha 11 de julio de 1609.

Folio 221.—Curaduría de Juan de Santa Cruz, hijo de Juan de Santa Cruz y de María, a favor de Santiago Ordóñez.

Fecha 19 de junio de 1609.

Folio 222.—Tutela de María Charcán, hija de Bartolo de Arenas, difunto y de María Charcán, vecina de Castroxeriz, y en su favor.

Fecha 3 de abril de 1609.

Folio 223.—Testamento de Andrés Pablos, familiar del Santo Oficio

de la Inquisición, morador en el barrio de Castrillo de Judíos, de Castroxeriz.

Dispuso le sepultaran en la iglesia de San Esteban de Castrillo de Matajudíos, en la sepultura de su mujer María Gil, en la nave mayor; dispuso misas, entre otras, por sus padres Pedro Pablos y María Fuentes, por su hermana Catalina Pablos, por sus suegros Juan Gil y Teresa de Toranzo. Declara las cantidades que donó a su hijo Pedro Pablos cuando casó con María de Valdajos, en vestidos y joyas. Declara poseer tres mulas; lega a su hija María Pablos, mujer de Juan Cabello, una tierra y viña; que a su hijo Juan Pablos, le puso al estudio para clérigo; designó herederos a sus hijos Pedro, María, Andrés, Pablos Gil, Juan, Francisco e Isabel Pablos.

Otorgado en Castroxeriz, barrio de Castrillo de Matajudíos, el 19 de junio de 1609.

Folio 228.—Arrendamiento de la fábrica de la iglesia de San Esteban de Castroxeriz a favor de Juan Cantero, de unas casas.

Fecha 10 de junio de 1609.

Folio 229.—Escritura de dar por libre y obligación de pago de réditos de un censo otorgada por Pedro Carrasco, vecino del lugar de Castellanos, en favor de su hermano Martín Carrasco y sobrino Pedro Carrasco.

Fecha 2 de julio de 1609.

Folio 231.—Obligación de Antonio de Valdemor a favor de Antonio de Santiago, vecinos de Castroxeriz, de abonarle unas cantidades.

Fecha 7 de junio de 1609.

Folio 232.—Obligación de Pedro Rodríguez a favor del Licenciado Aguirre, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 7 de junio de 1609.

Folio 233.—Obligación de Gaspar de Candihulla, en favor de Antonio de Santiago, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 6 de junio de 1609.

Folio 234.—Obligación de Blas de Arenas a favor del Licenciado Aguirre, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 6 de junio de 1609.

Folio 235.—Obligación de Juan y Alonso Pérez, hermanos, a favor del licenciado Aguirre, abogado, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha (no se expresa).

Folio 236.—Escritura de dote para Andrés Marcos, hijo de Bernardino Marcos, para casar con Isabel de Rastrilla, hija de Miguel de Rastrilla y de María de Arenas, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 9 de junio de 1609.

Folio 237.—Obligación de Gregorio de Sedano a favor del Licenciado Aguirre, vecino de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 6 de junio de 1609.

Folio 238.—Obligación de Antón de Santander a favor de Antonio de Santiago, vecinos de Castroxeriz, sobre cantidades.

Fecha 7 de junio de 1609.

Folio 239.—Venta de Bernardina Ortiz de Valdecanes, viuda de Francisco de Ontanas, a favor de Bartolomé Ernáiz, carpintero, vecinos de Castroxeriz, de una tierra.

Fecha 27 de julio de 1609.

Folio 240.—Venta de una tierra por Bartolomé Hernáiz, a favor de Juan de Santoyo, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 27 de julio de 1609.

Folio 241.—Venta de una tierra por Juan de Santoyo, a favor de Bartolomé Arnáiz, vecinos de Castroxeriz.

Fecha 26 de julio de 1609.

Folio 242.—Obligación de Pedro de Inoxedo, a favor de Juan Duarte, vecinos de Castroxeriz y de Burgos, sobre cantidades, procedentes de compras de lana negra y blanca, a diez reales la arroba de lana negra y a siete reales la lana blanca.

Fecha 11 de agosto de 1609.

Folio 244.—Obligación de Miguel de Rastrilla a favor de Pedro de Arenas, sobre cantidades.

Fecha 30 de junio de 1609.

Folio 245.—Poder del licenciado Aguirre y Juan de Santoyo, a favor de Juan de Chabur, vecino de Burgos, de Juan de Izcarria y de Antonio de Herrera, vecinos de Castroxeriz, a efectos de redención de un juro por S. M. que pertenecía a la cofradía y Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Castroxeriz.

Fecha 13 de agosto de 1609.

Folio 246.—Venta de Martín Carrasco, vecino de Castellanos, de un censo de Marcos Fernández el viejo y María Hernáiz.

Fecha 12 de agosto de 1609.

VALENTIN DAVILA JALON

(Continuará)